

* * *

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de mayo de 2013, por el que se aprueba la modificación del *Reglamento UCA/CG13/2010, de 28 de junio de 2010, del procedimiento para la cobertura de las necesidades docentes sobrevenidas en la Universidad de Cádiz.*

A propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 14 de mayo de 2013, en el punto 10.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento la modificación del *Reglamento UCA/CG13/2010, de 28 de junio de 2010, del procedimiento para la cobertura de las necesidades docentes sobrevenidas en la Universidad de Cádiz*, publicado en el BOUCA núm. 109, de 1 de julio de 2010, que consiste en la incorporación de la siguiente *Disposición Transitoria Única* para el curso 2013/2014:

Durante el curso 2013/2014, los Departamentos cuya bolsa de trabajo de profesor sustituto por necesidades temporales haya llegado a su límite de vigencia (dos años) y así lo soliciten, podrán mantener excepcionalmente dicha bolsa para el curso 2013/2014.

* * *

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de mayo de 2013, por el que se aprueba la delegación de competencia en la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz para la aprobación de las convocatorias de plazas de Profesorado Contratado para el curso 2013/2014.

A propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, conforme a lo previsto en el artículo 102.2 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz, el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 14 de mayo de 2013, en el punto 11.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento la delegación de competencia en la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz para la aprobación de las convocatorias de plazas de Profesorado Contratado para el curso 2013/2014.

* * *

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de mayo de 2013, por el que se aprueba oferta de plazas en los títulos de Grado para alumnos de nuevo ingreso en el curso 2013/2014.

A propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Formación, con el visto bueno del Consejo de Dirección, el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 14 de mayo de 2013, en el punto 12.º del Orden del Día, aprobó por mayoría (24 votos a favor, 4 votos en contra y 7 abstenciones) la siguiente oferta de plazas en los títulos de Grado para alumnos de nuevo ingreso en el curso 2013/2014:
